



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 094-2014-MDS

Socabaya, 10 de Febrero del 2014

Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Perú

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con la Ley 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado, se establecen las normas para la regulación, elaboración, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del Control Interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones de control previo, simultáneo y posterior.

Que, mediante Resolución de Contraloría N°458-2008-CG, se aprobó la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el Control gubernamental.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2013-MDS se modificó el Comité de Control Interno para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado y teniendo que algunos de sus miembros actualmente no laboran en la institución, resulta necesario integrar a éste equipo de trabajo a los funcionarios que ocupan dichos cargos.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 435-2013-MDS de fecha 01.10.13, mediante la cual se modificó la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Socabaya; quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	: Gerente Municipal	Abog. Sandra Beatriz Rodríguez Vargas
Secretaria	: Secretaria General	Abog. Katherine Olenka Chávez Bernaldes
Miembro	: Gerente de Planeamiento y Psto.	CPC. Jaime Manuel Chire Aguirre
Miembro	: Gerente de Asesoría Legal	Abog. Patricia Alejandra Zegarra Ortiz
Miembro	: Gerente de Administración	CPCC. Rafael Elvis Laura Huaranga
Miembro	: Gerente Desarrollo Económico	Sr. Willy Raúl Portilla Valdivia

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR el contenido y alcances de la Resolución de Alcaldía N° 435-2013-MDS de fecha 01 de Octubre del 2013.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité, para que continúen ejerciendo sus funciones propias del cargo y demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bernaldes
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Menuoso Aparicio
ALCALDE